



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DÍA 11 DE MARZO DEL 2022

Siendo las diecisiete horas del día 11 de marzo del dos mil veintidós, se reunieron de manera virtual a través del aplicativo Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente, Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación y el Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

SECCIÓN DE INFORMES

EL SECRETARIO GENERAL:

1. El Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.
2. Que, Oficio N° 01-2022-CE-UNJ, de fecha 11 de marzo del 2022, la Comisión Evaluadora remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, los Resultados Finales del Concurso Público de Méritos para Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2022 (Modalidad Virtual).
3. Con Carta N° 001-2022-MEMP, de fecha 9 de marzo de 2022, el Dr. Manuel Emilio Milla Pino presenta su Carta de Renuncia al Presidente de la Comisión Organizadora, en merito a que el Decreto Supremo N° 026-2022-EF de fecha martes 1 de marzo de 2022 publicado en el diario "El Peruano", se "Establecen montos, criterios y condiciones de la Bonificación Especial para el Docente Investigador" y se expresa en el Artículo 4.- Condiciones para la percepción de la Bonificación Especial. Para la percepción de la Bonificación Especial se cumple con las siguientes condiciones: 4.3. (...) De igual modo, debido a las atribuciones propias del ejercicio de su cargo, no corresponde la percepción de la Bonificación Especial de Docente Investigador a aquellos que desempeñan el cargo de Decano.

Indicando que el cargo de Coordinador de la Facultad de Ingeniería, al ser similar al cargo de Decano, le impide obtener la Bonificación Especial para el Docente Investigador dada su condición de investigador Certificado por el RENACYT Código P0098748.

ACUERDOS DE SECCIÓN INFORMES

- Se sometió a votación las pretensiones antes mencionadas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Aprobar los resultados finales del Concurso Público de Méritos para Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2022 (Modalidad Virtual).

ACUERDO: Declarar desiertas 7 plazas que no fueron cubiertas en el Concurso Público de Méritos para Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2022 (Modalidad Virtual).

ACUERDO: Declarar como ganador del Concurso Público de Méritos para Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2021 (Modalidad Virtual), al siguiente profesional:

N°	Nombres y apellidos	N° Plaza	Categoría y Dedicación	Departamento Académico
1	Darwin Yeffrin Junior Sanchez Tamay	02	DC B1	Ingeniería Civil
2	César Jesús Díaz Coronel	03	DC B2	Ingeniería Civil
3	Jaime David Arevalo Olano	01	DC B3	Ingeniería de Industrias Alimentarias
4	Carlos Francisco Cadenillas Barturen	01	DC B1	Tecnología Médica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

5	Susan Miriam Oblitas Guerrero	02	DC B2	Tecnología Médica
6	Maximo Edquen Campos	01	DC B1	Ciencias Sociales y Humanidades
7	William Miguel Rubio Alarcón	02	DC B2	Ciencias Sociales y Humanidades
8	José Ricardo Mondragon Regalado	03	DC B3	Ciencias Sociales y Humanidades
9	Gilber Chura Quispe	04	DC B3	Ciencias Sociales y Humanidades
10	Erlita Llatas Becerra	05	DC B3	Ciencias Sociales y Humanidades

ACUERDO: Aceptar la renuncia del Dr. Manuel Emilio Milla Pino al cargo de Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Agradecer al Dr. Manuel Emilio Milla Pino por los servicios prestados en la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Encargar al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNJ, Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 11 de marzo de 2022.

Siendo las dieciocho horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.





Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente





Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas
Vicepresidente Académico




Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Vicepresidente de Investigación




Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias
Secretario General